



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA ASESORIA INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS, LICITACION PUBLICA N°53/2019, ID 3671-53-L119,

DECRETO N° 2571

CHILLAN VIEJO, 05 OCT 2020

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº3772 del 17/12/2019, que aprueba el

presupuesto Municipal 2020.

pago de la asesoría.

b) El Decreto Alcaldicio Nº824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Cárcamo y delega facultades y asigna funciones éste.

c) Solicitud de Recepción Definitiva de fecha 25 de septiembre de

2020, solicitada por parte del asesor Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.

d) Informe Técnico de fecha 29/09/2020, donde la inspección técnica informa término de la asesoría.

e) Decreto Alcaldicio Nº 2542 del 30/09/2020 que Aprueba Comisión de Recepción Definitiva contrato "INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS", con el Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.

f) Recepción Definitiva de fecha 1 de Octubre de 2020, emitida

por la Comisión de Recepción de la asesoría.

La necesidad de dar termino al contrato y cursar el ultimo q)

DECRETO:

1.- APRÚEBESE Recepción Definitiva de la Asesoría de fecha 1 de Octubre de 2020, denominado, "INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS", licitación pública Nº 53/2019, ID 3671-53-L119, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.

2.- POCÈDASE a cursar el segundo y último estado de pago al proveedor, por la suma de \$347.600.- impuesto incluidos, correspondiente a la Boleta de Honorarios Nº 39 de fecha 24 de septiembre de 2020, de acuerdo al punto quinto del Contrato.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente contrato en el Subt. 22 Item.12 Asig. 005 denominada "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVES

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / HHH / OES / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Flaníficación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.